



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



CONVOCATORIA

La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, convoca a todas las Personas Físicas y Morales a su inscripción en el **Padrón de Proveedores** de Bienes y/o Servicios de este Organismo para el año 2022.

En apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en su capítulo Cuarto, artículos 25, 26 párrafo segundo y tercero y 27 se convoca a todas las personas Físicas y Morales que se encuentran interesadas en participar en la adquisición de mercancías, materias primas, bienes muebles e inmuebles con este Organismo a inscribirse o refrendar su registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y/o Servicios** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

I.- DATOS DE REGISTRO (para uso exclusivo de la comisaria):

No. De Proveedor: _____ Tipo de Solicitud:

Fecha de Autorización: _____

Nuevo ☐
Refrendo ☐
Cambio ☐

II.-DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:

Nombre: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____

Actividad Empresarial: _____

III.-REQUISITOS PARA LA INTEGRACION DE EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO Y ANTERIORES

-Presentar solicitud de inscripción en el Padrón de Proveedores en escrito libre, dirigido al titular de la Comisaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en hoja membretada de la empresa, incluyendo domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico, para oír y recibir notificaciones.

-Llenado del registro de Proveedores previamente autorizado por la Comisaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas (Anexo).

-Exhibir copia de una Identificación Oficial del Solicitante.

-Comprobante de domicilio fiscal, por medio de talón de pago de servicio público.

-Copia fotostática de Acta de Nacimiento en caso de Persona Física.

-Copia fotostática de la escritura o Acta Constitutiva, que este debidamente protocolizada, en caso de Personas Morales y acreditar la personalidad del representante;

-Acreditar, mediante la exhibición de los documentos respectivos, que es productor o comerciante legalmente establecido:

- Copia simple del Registro Federal del Contribuyente (alta, cedula y constancia de situación fiscal), expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que aparezca el giro o actividad a desarrollar.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Registro de la Cámara Empresarial o de la Industria a la que pertenece, validado por el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).

-Demostrar su solvencia económica y capacidad para la producción y suministro de mercancías, materias primas o bienes muebles y en su caso, para el arrendamiento de estos o la prestación de servicios, por medio de:

- Caratula del Estado de Cuenta donde se realizarán las Transferencias Bancarias.
- Lista y Catalogo de Precios y/o Servicios que ofrece.
- Fotografías e impresión de croquis de localización con Google Maps, o aplicación afín del Domicilio fiscal y/o Servicios que ofrezca.
- En caso de que el servicio a prestar sea el de Arrendamiento de Bien Inmuebles o Bienes Muebles, deberá anexar documentación que acredite la propiedad del bien ofertado, como lo seria facturas, Tarjeta de Circulación o Escritura Pública debidamente registrada.
- Registro de firmas Autorizadas para cotizar y cobrar en hoja membretada de la Empresa.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA**
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



- Balance General y Estados de Resultados elaborado por Contador Publico (Anexando Cedula Profesional del Contador que lo elabora). En caso de ser Empresa de Nueva Creación, Anexar Estados Financieros de Apertura.
- Acreditar el cumplimiento de las normas sobre inscripción o registro que exijan las disposiciones de Orden Fiscal o Administrativo;
- Comprobante de presentación de la Declaración Anual del último ejercicio fiscal y/o último pago Provisional del mes inmediato anterior.
 - Opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
 - Comprobante de pago del impuesto Predial del Presente año (En caso de que el solicitante tenga domicilio en la ciudad).
 - Comprobante de pago del recibo de agua correspondiente al mes en el que se presenta la solicitud de inscripción o renovación en el Padrón de Proveedores. (En caso de que el solicitante tenga domicilio en la ciudad).
- Escrito libre en hoja membretada de la empresa, que contenga la leyenda que: Bajo Protesta de decir Verdad no recae en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como en lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

REGLAMENTACIONES

- 1- La Persona Física o Moral deberá acudir de forma presencial a la oficina de Comisaria ubicada dentro del edificio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas ubicada en calle Río Pánuco y José de Escandón S/N, col. Longoria, C.P. 88660, para efectos de presentar la documentación de los requisitos para la inscripción o renovación del registro en el Padrón de Proveedores o Contratistas en un horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. de Lunes a Viernes.
- 2- El tiempo para resolver sobre el otorgamiento del registro en el Padrón será dentro del término de treinta días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. En caso de que transcurra el plazo mencionado sobre el otorgamiento del registro en el Padrón de proveedores o contratistas y el Órgano de Control correspondiente no haya emitido resolución, se considerara favorable, y se deberá expedir la constancia de registro en el Padrón, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus municipios.
- 3- Si los requisitos presentados se encuentran incompletos o la información fuera confusa se solicitará su aclaración o complementación. Si el proveedor no presenta la información requerida dentro del plazo que se le conceda, que podrá ser de 3 a 30 días hábiles, la solicitud se tendrá por no presentada.
- 4- El registro en el Padrón y sus refrendos se computarán por periodos anuales. Es responsabilidad del proveedor interesado promover su refrendo al menos 30 días hábiles previos a la fecha de vencimiento.
- 5- Este registro será requerido para la Adquisición de Mercancías, Materias Primas, Bienes Muebles e Inmuebles, así como para la contratación de bienes o servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- 6- En caso que el establecimiento o negocio se ubique en domicilio diferente al fiscal, se deberá especificar en escrito adicional, a través del cual se informará lo anterior.
- 7- Todo documento fiscal será validado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para verificar su veracidad, en el supuesto que la documentación no sea verídica, NO SE PODRA REGISTRAR COMO PROVEEDOR Y/O SE SUSPENDERA SU REGISTRO.
- 8- Toda notificación, aclaración y demás avisos serán canalizados vía correo electrónico.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU
ENCARGADO DE DESPACHO COMISARÍA

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

COMAPA
—REYNOSA—
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

REGISTRO DE PROVEEDORES

PROVEEDOR NUMERO (EXCLUSIVO COMISARIA):

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO FISCAL:

NOMBRE DEL PROPIETARIO O GERENTE:

TELEFONO(S), FAX Y CORREO ELECTRONICO:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC):

NUMERO DE SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM):

ACTIVIDAD PRINCIPAL Y/O ESPECIALIDAD:

PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

NOMBRE Y NUMERO DE CAMARA EMPRESARIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DEL REPRESENTANTE LEGAL:

PUESTO:

EMPRESAS AFILIADAS (SI APLICA):

OBSERVACIONES (EXCLUSIVO COMISARIA):

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS DATOS AQUÍ MENCIONADOS SON VERIDICOS Y NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO EL ARTICULO 49, FRACCION IX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISARIO DE COMAPA

***NOTA:**

LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, SE RESERVA EL DERECHO DE NO CONTINUAR SOLICITANDO LOS SERVICIOS DE ALGUN PROVEEDOR SIN JUSTIFICACION ALGUNA Y SIN LA OBLIGACION DE INFORMARLO AL INTERESADO.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200

www.comapareynosa.gob.mx